

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984.

AUTOS Y VISTOS:

Ampliase el punto 1° de la Resolución N° 822/84,  
en el sentido de que el período de contratación del Sr. José  
Roque Romano abarca del 1° al 31 de agosto de 1984.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



GENARO R. CARRIO